



### SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 41-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día catorce de septiembre del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veintiocho de agosto del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo ninguna observación.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El escrito de fecha 10 de septiembre del año 2012 presentado por vecinos de la calle Calvario, Sáenz Peña, Lino Urquieta y Blondell con registro de tramite documentario N° 8627 en relación a la problemática de Instalación para uso de Antenas en el distrito de Miraflores (AL CUAL SE DA LECTURA). El Informe N° 390-2012-MDM/GAJ de fecha 12 de septiembre del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre apoyo con pintura a favor de la Institución Educativa Parroquial "Cristo Obrero". Y el Informe N° 381-2012-MDM/GAJ de fecha 06 de septiembre del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre proyecto de Convenio con la Liga Departamental de Futbol de Arequipa.-----



No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: la señora regidora Florangel Neyra Samanez informa que se va a llevar a cabo la arborización en el pueblo joven de Mateo Pumacahua en coordinación con la Municipalidad Provincial de Arequipa, contando con aproximadamente 300 árboles los cuales serán plantados el día de mañana a horas 8:00 a.m., además de informar que se han realizado operativos con la Gerencia de Servicios a la Ciudad en la feria del Altiplano y Centro Comercial La Perla ubicada en la Teniente Ferrer, operativos que fueron realizados con la Fiscal de turno, decomisándose en la Feria del Altiplano - Sección Comidas platos y demás utensilios en mal estado, y en la Sección de Carnes y Embutidos decomisándose varios kilos de carne también en mal estado, en tanto que en el Centro Comercial La Perla se hallaron establecimientos que no contaban con Licencia de Funcionamiento y establecimientos que ocupaban los pasadizos con mesas lo cual obstaculiza puede ocasionar accidentes, situación que ya se está regularizando. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que el día de hoy se ha realizado una fiscalización en los terrenos de la parte alta que aparentemente los vecinos querían invadir, y que ya no solamente es criterio de un vecino porque varios vecinos han empezado a retirar las piedras que habían colocado con ayuda del cargador frontal, del minicargador frontal y personal, además de que se ha dispuesto para que aproximadamente 100 personas de Limpieza Pública y Áreas Verdes realicen en el lugar la plantación de arbolitos como parte del proyecto de arborizar el distrito, por lo que hace la respectiva invitación a todos los regidores para que puedan estar presentes y colaborar con la plantación de árboles; por otro lado informa que se ha asistido a una reunión de solución de problemas de alcantarillado convocada por la Teniente Gobernadora de la parte baja Sra. Mirian Díaz Loayza, reunión en la que mediante un Memorial se solicita a la

*[Faint signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular seal of the District Municipality of Arequipa.]*



Municipalidad la construcción de un alcantarillado pluvial en dicho sector, y que después de coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Urbano da como versión el señor regidor que se está haciendo un proyecto integral especial para el alcantarillado de El Carmen, informa además que considera pertinente apoyar la inquietud de los vecinos de la calle El Golfo puesto que en una reunión con la Municipalidad Provincial se determinó que no existe permiso alguno para que las unidades de transporte público pasajero hagan uso de la calle El Golfo, agregando que se ha enviado un documento para que por intermedio de la Municipalidad se solicite a la Policía Nacional del Perú el desvío de los carros hacia otras calles más altas, informa por último el señor regidor que los vecinos de la 1° 2° y 3° cuadra de la Av. Progreso se vienen quejando por la falta de limpieza; el señor Alcalde indica en cuanto al proyecto que si bien es cierto que ya se está realizando, se está disponiendo para que el área correspondiente realice un trabajo de prevención para la época de lluvias. La señora regidora Erika Ramos Cruz informa en cuanto al reparto del Vaso de Leche, señalando que se realizó como es costumbre del 1° al 5 del presente mes en diez punto de distribución con 2510 raciones, siendo que 85 raciones fueron entregadas a beneficiarias nuevas, 210 raciones a resagados y los 72 restantes fueron entregados al Adulto Mayor, concretando de ésta manera la entrega de 2877 raciones, además de informar que se están realizando las campañas de corte de pelo, campañas de salud, despistaje de cáncer, y ofreciendo talleres de manualidades a aproximadamente 50 madres, por otro lado informa la señora regidora en cuanto al agasajo por el día del Adulto Mayor realizado en la Cooperativa 14, manifestando que se contó con la asistencia de aproximadamente 400 adultos, además de que se participó del desfile del Adulto Mayor en la Plaza de Armas, por último informa que ya se ha dado inicio al Campeonato Interno de la Municipalidad así como también al Campeonato Interno de Edificadores Misti; el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta en este punto a la señora regidora Erika Ramos Cruz como presidenta de la Comisión de Servicios Social, Vaso de Leche y DEMUNA, si al final del reparto se están haciendo firmar las actas correspondientes por el presidente y por los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, respondiendo la señora regidora que sí. Están firmando las Presidentas del Vaso de Leche, señalando el señor regidor Walter Espinoza que eso no dice el Reglamento pero que por lo menos estarían firmando las Presidentas. La señora regidora Martha Macedo hace una observación al agasajo realizado por el día del Adulto Mayor, señalando que este se realizó en horas de la tarde de la Sesión de Concejo pasada, solicitando que se dé prioridad a la atención del Adulto Mayor dado que no se ofreció una buena atención en tanto que se repartía la comida de tiempo en tiempo y por tanto estaban la mayoría de los asistentes descontentas; la señora regidora Florangel Neyra Samanez interviene en este punto para señalar que tanto su persona como otros regidores han estado presentes en dicha actividad, y que personalmente se encargaron de brindar una atención a los asistentes, pero que lo sucedido con la comida fue que asistieron más personas de lo planeado, provocándose por tanto una pequeña descoordinación. El señor regidor Rolando Condori Sucari hace llegar el saludo correspondiente del pueblo joven de las Galaxias que se encuentra de aniversario, y en cuanto al campeonato interno de Edificadores Misti agrega que es un campeonato que se realiza por segunda vez con bastante acogida y que cuenta con 18 equipos inscritos en diferentes categorías. El señor Alcalde informa en cuanto a la denuncia efectuada por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, que como Titular del Pliego ha solicitado la intervención inmediata de la Fiscalía además y de la Contraloría General de la República, siendo que desde la semana pasada se vienen realizando las investigaciones y en un plazo de 20 días aproximadamente informará la Contraloría con respecto a ello; asimismo informa sobre las contrataciones que se vienen realizando hasta el momento cediéndole el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, quien señala que ésta semana se ha llevado a cabo un Proceso de Selección que corresponde a la Licitación Publica N° 04-





2012-MDM "Adquisición de un camión cisterna de 5000 galones y un volquete de 15 m<sup>3</sup>", y que producto del cronograma de adquisición que se ha tenido, la presentación de propuestas se ha llevado a cabo el 11 de septiembre teniendo inscritos como participantes a dos empresas: DIVEIMPORT S.A. y TRACTO – CAMIONES USA E.I.R.L., siendo que para la presentación de propuestas solo se ha presentado la empresa DIVEIMPORT S.A. pero que en la revisión de los documentos no ha alcanzado los requerimientos técnicos mínimos solicitados, dándose por tanto como no admitida su propuesta y dando lugar a que el Proceso sea declarado desierto.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: la señora regidora Florangel Neyra Samanez pide que el punto N° 01 de la estación de Despacho sobre las Antenas pase a Orden del Día. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre un Informe del señor regidor Rolando Condori Sucari y sobre la Comisión investigadora del cargador frontal. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide sobre la empresa COTASPA. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre Limpieza Pública y Adulto Mayor. La señora regidora Erika Ramos Cruz pide sobre parques y jardines. La señora regidora Gaby Puma Flores pide sobre Asociación de Discapacitados. La señora regidora Martha Macedo pide sobre alquiler de cisterna. Y el señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre la Oficina de Licencias y Recaudación.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el apoyo con premio a favor de la Asociación de Vivienda PP.JJ. Porvenir Miraflores para el primer y segundo lugar de la liguilla final del Campeonato de Futbol Inter- Comités PP.JJ Porvenir 2012**, el señor Alcalde indica en este punto que existe una disponibilidad presupuestal hasta por un monto de S/. 350.00 nuevos soles, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **2) Como segundo punto se tiene el apoyo con premio para el segundo y tercer lugar a favor de la Asociación de Basquetbolistas de Miraflores (ABAMI) hasta por un monto máximo de S/. 200.00 nuevos soles**, el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **3) Como tercer punto se tiene el Convenio de Cesión en Uso de las mallas galvanizadas a favor del Pueblo Joven Mateo Pumacahua**, el señor Alcalde indica en este punto que la votación es con dispensa de la lectura del Acta y que las mallas actualmente se encuentran en el almacén, teniendo el Convenio como duración un año pudiendo ser renovado, procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del acta el Convenio solicitado. **4) Como cuarto punto se tiene la problemática de instalación de Antenas para Uso Comercial en el distrito de Miraflores**, interviene en este punto la señora regidora Florangel Neyra Samanez para señalar que si bien es cierto que este tema ya se tratado en la estación de Orden del Día de la anterior Sesión de Concejo cediéndole incluso la palabra al vecino representante, manifiesta que





definitivamente no está de acuerdo con la colocación de antenas y solicita se realice una exhortación a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que se realice la revisión de la documentación, expediente y todo lo demás respecto a las antenas, porque no se puede permitir la colocación de una antena cerca de un Campo Deportivo o cerca de una Institución Educativa; interviene también en este punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando que efectivamente en la Sesión de Concejo anterior intervino el ciudadano Rojas porque se le estaba colocando una antena en la primera cuadra de la Calle Teniente Palacios sin autorización de la Municipalidad, y que es razonable el malestar que vienen sufriendo los vecinos ya que hasta la fecha son seis autorizaciones que otorga la Municipalidad para la colocación de estas antenas, desconociéndose cuantas van a ser, agrega que además en Sesión de Concejo anterior el señor Alcalde insinuó que el señor regidor Espinoza Guzmán tenía intereses particulares señalándosele como figuretti, pero que en todo caso no se va a detener en este tipo de comentarios, manifiesta también que en esa oportunidad pregunto al señor Alcalde qué se había respondido al Oficio presentado por la Defensoría del Pueblo respecto a la instalación de antenas, pero que hasta el día de hoy sigue en espera de la respuesta, y que finalmente se siente directamente tocado porque una antena de estas fue colocada a 70 metros de su casa, señala que se podrá decir que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha solicitado que se le dé la licencia, pero que en todo caso el Municipio no puede trabajar como Mesa de Partes, porque hay cosas que nosotros podemos hacer, como impedir la instalación de las antenas por el incumplimiento de un requisito como es la sensibilización a los vecinos, requisito que invalidaría la respectiva licencia, pero que en todo caso habiéndose manifestado esto y más en la anterior Sesión de Concejo, no se quiere hacer caso y se va a continuar con este malestar en el distrito; el señor regidor Juan Aldazabal Loayza manifiesta al respecto que es una pena no estar enterados y aun así hablar, porque hasta el día de hoy únicamente se cuenta con dos autorizaciones para la colocación de antenas y no seis, pero que quisiera retroceder un poco el tiempo y recordar que en la gestión anterior se dio autorizaciones para la colocación de antenas, y fue el regidor Aldazabal quien juntó a la gente del Peñón Alfonso Ugarte para venir a la Municipalidad y pedir que se impida dicha instalación, siendo por tanto allí el inicio del malestar en el distrito de Miraflores porque se autorizó anticipadamente la colocación de antenas, considerando el señor regidor Juan Aldazabal en consecuencia y de gran importancia ponernos de acuerdo sin echar la culpa, y solicitar al área usuaria que se manifieste y que se impida la colocación de las antenas; interviene la señora regidora Florangel Neyra Samanez para agregar en conocimiento al señor regidor Walter Espinoza, que después de la Sesión de Concejo anterior se tuvo una reunión con aproximadamente quince vecinos a los cuales se les aclaró todos los puntos e interrogantes existentes por cada uno, y en la que se les explico que sus manifestaciones sirvieron en su momento pero que ahora se puede llevar únicamente como documentación, considerándose al final de dicha reunión que se debe juntar tanto la Municipalidad como los vecinos para impedir la colocación de las antenas, y que por tanto, a pesar de que se tiene conocimiento de que hay acciones que no podemos hacer, se va a tratar en toda medida de que no se lleve a cabo la instalación de antenas; interviene también en este punto el señor regidor Simón Laura Huaranca señalando que en la parte alta la población esta alerta ante las personas que se presenten para colocar las antenas, y que lo mismo solicita al señor regidor Walter Espinoza al manifestar que se ha colocado una antena a 70 metros de su casa; el señor regidor Mario Díaz Jiménez manifiesta en este punto que no va a decir que esta situación es cuestión de hoy, ni de ayer, ni de esta gestión, dado que estas antenas se vienen colocando hace tiempo y cuestiona más bien porqué en ese entonces no se hizo las gestiones necesarias y se opuso a la colocación, sabiendo perfectamente que dichas antenas causan daño y malestar, por lo que considera que hubo negligencia por ese lado, en segundo lugar señala el señor regidor que la colocación de las antenas es un problema a





nivel nacional y no solo de Miraflores, y que para ello hay una legislación especial, porque el error radica en que la empresa colocó las antenas sin autorización de la Municipalidad, es decir que el Municipio no tenía conocimiento de que se estaban colocando las antenas hasta cuando se hizo la denuncia, por lo que esto ha obedecido a una opinión del Tribunal de Garantías Constitucionales quienes expresaron su dictamen, considerando por tanto el señor regidor que se está discutiendo el tema sin razones y que lo que se debería hacer es lo dicho por el Tribunal de Garantías Constitucionales, actuando de esa manera de acuerdo a Ley porque somos un país organizado jurídicamente y con Leyes por respetar, por lo que es de opinión el señor regidor que se siga con el trámite que se ha optado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y que sea el Órgano Jurídico de la Institución quien solucione este problema de acuerdo a Ley; el señor regidor Walter Espinoza Guzmán manifiesta que habiendo escuchado a los señores regidores Juan Aldazabal y Simón Laura, entonces le tocaría venir a la Municipalidad junto con los vecinos y hacer una marcha para impedir la colocación de las antenas porque fue la Municipalidad quien otorgó las autorizaciones, y que por otro lado respecto a lo manifestado por el regidor Díaz, los vecinos tendrían que esperar a que las autoridades se pronuncien mientras que las antenas ya están puestas y están funcionando, esperando a que se apague el sol o que se seque el mar para que esas antenas dejen de funcionar; el señor regidor Mario Díaz Jiménez al respecto aclara que las autoridades en el aspecto legal nacional ya se han pronunciado, y que lo que él solicita es que tomemos la decisión de acuerdo a las leyes que ya están dadas, que es muy diferente a esperar; no habiendo más observaciones por parte de los señores regidores, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Jurídica para que explique cuantas antenas hay y qué se está haciendo con las antenas que fueron colocadas sin autorización, comienza la Asesora Legal por señalar que la Municipalidad ha otorgado dos autorizaciones por cuanto han cumplido con los requisitos del TUPA, y que puede citar la reunión que se tuvo hoy día en el Restaurant "El Montonero" convocada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que se ha tenido que proceder a dar las dos autorizaciones mencionadas por cuanto se cumplía con los requisitos del TUPA, en tanto que existen otras dos autorizaciones solicitadas en Blondell y Villa Esperanza que se encuentran suspendidas por observaciones que se les hizo pero que continúan en trámite, y una supuesta colocación de antena en la Teniente Palacios aunque no hay indicios de colocación de antena, manifiesta además la Asesora Jurídica que como bien lo señalan los señores regidores hay normatividad expresa al respecto para la regulación de la colocación de antenas, que se ha realizado todo un estudio y un foro en el que se ha discutido la problemática y sobre todo el principal problema que es si afecta o no a la salud, pero que se ha visto como principal que existe una normativa y directivas que nosotros como Municipalidad tenemos que cumplir exigiendo los requisitos, pero que aun así lo que se ha notado es que estas empresas están omitiendo el requisito de sensibilizar a la población, requisito que no es legal pero que se ha reconocido, por lo que la empresa debe primero conversar con la población, hacerles conocer que no hay perjuicios y mientras se respeten los límites máximos permisibles esto no causa perjuicio, por cuanto en todo caso hay la posibilidad de invitar a los expertos para que realicen la sensibilización, pero que si tiene que resaltar en este tema que nosotros tenemos que proceder legalmente, habiendo culminado la Asesora Legal indica el señor Alcalde que el tema está claro, que ni el Alcalde ni los regidores están de acuerdo con la colocación de antenas, y que el señor regidor Mario Díaz Jiménez al referirse que hay normativas específicamente, de repente no ha sido muy claro, pero que en efecto existe una jurisprudencia del Tribunal Constitucional la cual señala que no debe de haber antenas cerca a los Centros Educativos, Centros de Salud, etc, en ésta sentencia nosotros nos vamos a basar para poder hacer valer nuestros derechos y evitar la colocación de las antenas, para terminar con este punto indica el señor Alcalde que existe una moción para que se exhorte al área correspondiente y se tomen



cartas en el asunto para actuar de forma legal, y siendo la única moción procede el señor Alcalde a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, y levanta la mano en contra el señor regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán, en consecuencia se aprueba por mayoría la moción presentada por la señora regidora Florangel Neyra Samanez, exhortar al área correspondiente para que se realice la revisión de la documentación respecto a las antenas actuando de manera legal; habiendo culminado con la votación interviene la señora Silvia Rojas Aguilar, vecina de la calle Calvario, para solicitar se le conceda el uso de la palabra, el señor Alcalde accede a la petición solicitada, comienza la vecina por manifestar su preocupación por el tema de las antenas, y dado que ahora se manifiesta que existe una legislación, señala que los vecinos de la calle Calvario, Villafuerte, Blondell, Sáenz Peña, Puno, Arica y Misti no están de acuerdo con la instalación de las antenas, y que a pesar que venga la empresa y ponga sus argumentos, los vecinos se van a oponer, agrrega que lo que solicitan en estos momentos es que la señora Gabriela retire la antena inmediatamente porque los vecinos se van a reunir; no existiendo mas intervenciones el señor Alcalde agradece la intervención de la señora Silvia Rojas Aguilar vecina de la calle Calvario. **6) Como sexto punto se tiene el apoyo con pintura a favor de la Institución Educativa Parroquial "Cristo Obrero"**, el señor Alcalde indica que existe una disponibilidad presupuestal hasta por un monto máximo de S/. 360.00 nuevos soles, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **7) Como séptimo punto se tiene el Proyecto de Convenio con la Liga Departamental de Fútbol de Arequipa**, interviene en este punto el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señalando que de la revisión del Convenio se tiene que se solicita el uso del campo deportivo El Porvenir Miraflores, en lo que pide que la Gerencia respectiva tenga mucho cuidado en dicho campo deportivo, porque si bien es cierto que ha culminado el campeonato de inter comités, ya comienza el campeonato interno, por lo que se debe cuidar de que no se crucen campeonatos y así de esta manera evitar problemas, manifiesta demás que el año pasado celebramos otro Convenio con la misma Liga, en el cual a diferencia de este Convenio nos proporcionaban insumos para el mantenimiento del campo deportivo, por lo que solicita que el área correspondiente revise el Convenio en este aspecto además de los días en que se va a usar el campo deportivo; no existiendo mas observaciones el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el Convenio solicitado.

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores: Pedidos del señor Walter Espinoza Guzmán**; sobre Informe del señor regidor Rolando Condori Sucari, señala que como todos saben en un semanario salió una publicación sobre una supuesta inconducta del regidor Rolando Condori en esa sesión de concejo era una magnífica oportunidad donde estaba el regidor aludido presente para desvirtuar las informaciones que se dieron en su



oportunidad y el Alcalde había dicho que en la próxima sesión de concejo o sea en la presente se iba a tratar el tema y el regidor también dijo que haría llegar sus descargos pero no se ha hecho llegar ningún informe al respecto por lo que no quiere pensar en el dicho que quien calla otorga cree que ha habido suficiente tiempo para que el regidor haga llegar sus descargos ante el Concejo Municipal por escrito y recuerda que cuando a él se le pretendió suspenderlo 2 veces se le pidió que presente sus descargos en la siguiente sesión y así lo efectuó presentando argumentación que no sirvió para nada igual se le impuso sanción preguntándose porque para algunos casos hay celeridad y para otros no y no quiere pensar que hay espíritu de cuerpo y mientras más días pasen la dignidad del distrito y de sus autoridades está en cuestionamiento y el señor Alcalde estaría permitiendo que hasta ahora no se tomen cartas en el asunto considerando que el regidor es Presidente de la Comisión de Festejos va a seguir asumiendo esto con ese velo de duda, por lo que solicita que los señores regidores se manifiesten y no hagan un falso espíritu de cuerpo. En éste punto interviene la secretaria general quien señala que de la revisión de las actas se tiene que en la sesión de concejo que se ha aprobado el día de hoy el regidor Espinoza solicitó que se trate la sanción del regidor y como el acta recién se ha ratificado el día de hoy entonces el día lunes se hará el informe que corresponde el día lunes y el regidor presentará sus descargos. El señor Alcalde señala que es falso que se quiera hacer espíritu de cuerpo y le manifiesta al regidor Walter Espinoza que conoce muy bien que el pedido no fue con dispensa de lectura del acta por lo que tiene que realizarse dentro del procedimiento que establece el Reglamento, el señor regidor Walter Espinoza señala que cual sería el problema de que haga sus descargos en forma oral, por lo que el Alcalde pregunta al regidor Rolando Condori si quiere hacer sus descargos en forma oral, el regidor Rolando Condori señala que las oportunidades deben ser igual para todos y que si al regidor Espinoza se le dió la oportunidad de presentar sus descargos por escrito de igual manera tiene derecho. El señor Alcalde señala que ya se ha escuchado al regidor Rolando Condori y que a los regidores que se ha sancionado se ha hecho después de consolidada el acta, interviene la regidora Martha Macedo señalando que el regidor Rolando ha indicado que las oportunidades son iguales para todos entonces se pregunta porque para ella no ha sido así indica que a ella se le sancionó por dos puntos que eran verdad y que incluso el regidor Condori solicitó que se le sancione con 30 o 60 días por lo que pide al Alcalde que sea imparcial y agrega que cuando a ella se le sancionó no esperó que se ratifique el acta, la secretaria general vuelve a intervenir para señalarle al señor Alcalde que en los registros de secretaría general no existe ninguna sanción que se haya tramitado con dispensa de lectura del acta, el señor Alcalde señala que tenemos que tener mucho cuidado para hablar que todas las personas tienen derecho a la defensa, que no se puede saltar el debido proceso, el señor regidor Mario Díaz señala que él nunca ha faltado a las sesiones de concejo y que en todos los casos se ha seguido el mismo procedimiento por lo que solicita al regidor Walter Espinoza el término de que se estaría haciendo espíritu de cuerpo y señala que quiere ser claro y tajante y que no hace espíritu de cuerpo con nadie por eso considera lesivo ese término y que por eso pide que retire el término si tiene la gentileza de retirarlo el regidor Walter Espinoza señala que se debe saber un poco de gramática y que cuando se dice que estarían haciendo espíritu de cuerpo es condicional y no una afirmación y aún así podría retirar el término per seguir pensando lo mismo, en segundo lugar señala que ya las cosas están claras y que se quiere seguir un formulismo cuando en aras de la transparencia podrían efectuarse los descargos en éste momento, el señor Alcalde pregunta al regidor si él tuvo la oportunidad de presentar sus descargos por escrito manifestando el regidor que si, luego pregunta a la Asesora Legal si es posible votar en éste momento por una sanción sin que se le haya dado la oportunidad de que efectúe sus descargos, la asesora legal señala que de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo debe esperarse la aprobación del acta y luego darle la oportunidad para que presente sus descargos eso





le va a dar derecho para que en el término de 3 días presente sus descargos caso contrario el proceso sería irregular o hasta ser declarado nulo, la regidora Florangel Neyra señala que el regidor con experiencia no conozca el Reglamento y ha mencionado el acta y en ninguna parte del acta se señala que el día de hoy el regidor Condori presentará sus descargos entonces deben hablarse las cosas como son, el regidor Juan Aldazabal señala que las cosas están claras conforme lo señaló la asesora legal, el regidor Mario Díaz agradece al regidor Espinoza por la lección de gramática que le ha dado ya que es erudito en lengua pero se encuentra en contra de la imposición que quiere efectuar acá el regidor Espinoza. Sobre la Comisión conformada para la investigación del Cargador Frontal, el señor regidor Espinoza señala que en la sesión de concejo pasada ante la denuncia efectuada por irregularidades en la adquisición de éste cargador frontal el Alcalde designó a una Comisión investigadora presidida por su persona y los regidores de su partido el señor Juan Aldazabal y la señora Ericka Ramos eso fue en la Sesión pasada y como si se tratara de un chiste de mal gusto a los 2 días a través de secretaría general le comunican una sanción doblemente con una amonestación escrita y se me suspende por quince días impidiendo con esto la labor de investigar ésta adquisición quedando dos miembros de su partido y con respecto del regidor Juan Aldazabal que debería ser imparcial resulta que el regidor ha salido a un medio de comunicación radial a decir que el regidor Espinoza es un mentiroso que estoy acostumbrado a traer mentiras descalificando al Presidente de la Comisión por lo que si efectivizan los quince días de suspensión ya se sabe cuál va a ser el camino del dictamen final de la Comisión, pero que menos mal tal como ya señaló en la Sesión de Concejo pasada fue a Contraloría y al Ministerio Público y la semana pasada ha intervenido la Contraloría en la Municipalidad para hacer un examen especial sobre ésta presunta irregularidad en la compra del cargador ordenada por el Contralor General de la República ésta Comisión ha terminado su trabajo el día de ayer y tal como se manifestó en 20 días emitirá informe y esa Comisión ha recibido todo lo avanzado por el regidor y señala que esperemos Informe de un órgano que en materia de investigación es de mayor jerarquía que la Comisión especial de regidores conformada por lo que en primer lugar con la suspensión está imposibilitado de participar en la Comisión y en segundo lugar de que se va inhibir de seguir investigando porque esto ya está en manos de Contraloría y por tanto Contraloría decidirá quién tiene la razón. El señor Alcalde pregunta al señor regidor Espinoza si está suspendido en éste momento, porque si estaría suspendido no estaría presente en ésta Sesión, en segundo lugar señala que si la Contraloría está acá es porque él como Alcalde en su condición de Titular del pliego por escrito solicitó a la Contraloría y al Ministerio Público agrega que él como Titular hizo las denuncias correspondientes en aras de la transparencia y que si hay alguien que tiene que ser sancionada tendrá que ser así y de la misma manera si alguien daña la imagen de la Municipalidad también debe ser sancionado. Interviene el regidor Juan Aldazabal señalando que intervino en una radio porque el regidor Espinoza salió a decir que él había solicitado la conformación de una comisión y eso es mentira porque quien conformó la comisión y lo designó a él como presidente es el señor Alcalde, en segundo lugar si el Alcalde hizo la denuncia en la Contraloría y al Ministerio Público siendo ellos los entendidos en gasto público y en investigación mal haría su persona en pretender investigar cuando los especialistas ya lo están haciendo por lo que pide que se deje sin efecto la conformación de la Comisión especial y pide que si hubiera un acto irregular se sancione de acuerdo a Ley y que continuemos trabajando por el bien del distrito porque acá se trabajo en seguridad ciudadana se trabaja como nunca de la mano de los pueblos jóvenes por lo que le pide al regidor Espinoza que se ponga la camiseta del desarrollo del distrito y que se espere el resultado de la investigación de la Contraloría y Ministerio Público. La señora regidora Florangel Neyra señala que de que imparcialidad se habla si el mismo regidor Espinoza ya ha señalado en los medios de comunicación de que ha habido sobrevaloración entonces de que va a servir la Comisión si el ente





especializado ya lo está investigando, la señora regidora Erika Ramos señala que le informen si el regidor Espinoza está suspendido porque si está suspendido como ha manifestado que haría participando de las votaciones y en segundo lugar también manifiesta que está de acuerdo con que se deje sin efecto la conformación de la Comisión, la señora regidora Martha Macedo señala que acá hay mucho yoyismo y que al parecer el único que trabaja es el señor Juan Aldazabal y que los regidores de la gestión pasada nunca hicieron nada y eso no es así, el señor regidor Walter Espinoza señala que no hará juicios de valor sobre la opinión de sus colegas regidores pregunta al Alcalde: si es cierto que se ha notificado con la suspensión y en segundo lugar si no ha apelado en el plazo que le han dado en éste momento estaría suspendido? El señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la asesora legal quien señala que el artículo 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que el regidor suspendido tiene 08 días para presentar la reconsideración del acuerdo y 10 para presentar la apelación entonces debemos esperar a que quede consentida, entonces tiene derecho a apelar porque el plazo no ha vencido. El señor regidor Rolando Condori interviene para felicitar al Alcalde por haber solicitado la intervención de la Contraloría ya que eso no lo haría cualquier Alcalde. El señor Alcalde procede a someter a votación la moción presentada para dejar sin efecto la conformación de la comisión especial de regidores conformada para la investigación del cargador frontal levantando la mano en señal de conformidad los regidores: Floranel Neyra Samanez, Gaby Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Rolando Condori Sucari, Erika Ramos Cruz, Juan Aldazabal Loayza, Mario Díaz Jiménez. El señor regidor Mario Díaz deja constancia que habiendo judicializado un tema cualquier trámite administrativo queda suspendido. Vota en contra la señora regidora Martha Macedo y se abstiene el señor regidor Walter Espinoza. La regidora Gaby Puma Flores hace constar que manifestó su voto a favor por la intervención de la Contraloría pero por respeto a sí mismos no deberían dejar sin efecto la comisión. **Pedidos del señor regidor Simón Laura Huaranca** sobre la empresa COTASPA S.A. señala que los choferes están usando la calle Elías Aguirre y Teniente Ferré como su terminal están a veces una hora y los vecinos están incómodos por el ruido y porque los vecinos que tienen carro ya no tienen acceso y en tercer lugar por la basura que dejan por lo que pide que se haga la inspección que corresponda, el señor Alcalde dispone para que el área que corresponde tome las acciones que corresponden. **Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal**, sobre Limpieza Pública señala el regidor que están habiendo muchas quejas al respecto por lo que pide facultades para fiscalizar el recojo de residuos sólidos junto con el Gerente de Servicios a la Ciudad y los supervisores. Sobre el Adulto Mayor pide el informe económico de las actividades realizadas por el Día del Adulto Mayor. **Pedidos de la señora regidora Ericka Ramos**, sobre parques y jardines, señala la regidora que ha conversado con algunas señoras a cargo del regadío de parques y jardines y le han manifestado que ha disminuido la presión del agua y que por eso no pueden cumplir bien sus funciones por lo que pide se le informe a que se debe ésta situación y si van a solucionarlo, por otro lado señala que los vecinos de la Teniente Rodríguez le han manifestado su pesar por unas zanjas de conexión para el sector de ALTOZANO por lo que pide para que los señores de ALTOZANO sensibilicen a los vecinos y les hagan comprender que no va a bajar la presión del agua, por lo que pide un informe. **Pedidos de la regidora Gaby Puma Flores**, sobre Asociación de discapacitados, señala la señora regidora que en el distrito hay una asociación respecto de la cual desconoce el número exacto de sus miembros pero según una ley o directiva que existen de 3 a 4 trabajadores que deberían laborar en la Municipalidad por lo que pide al área correspondiente para ver si en la relación que ella ha visto si en realidad existen personas que cuentan con estudios superiores profesionales y con dominio de computación solo les limita una discapacidad sería bueno que esas personas entren y se cumpla la Ley no meter por meter si no que cumplan la comunicación y que se haga a la brevedad. **Pedidos de la señora regidora Martha Macedo de Mamani** sobre alquiler del cisterna la señora regidora





pide un informe donde conste el tiempo que está alquilado el cisterna y el monto, es decir cuánto se está pagando desde el día que ha empezado. **Pedidos del señor regidor Mario Díaz**, sobre el área de licencias y recaudación, señala el regidor señala que ha podido verificar que no se cuenta con un padrón de licencias pese a los más de cien años con los que cuenta el distrito es decir no se sabe qué cantidad de aportantes existen, por otro lado la forma en que se expiden es muy irregular con el pretexto de la simplificación administrativa se están dejando de pedir cosas básicas tales como la propiedad solo están presentando RUC y DNI la simplificación administrativa no significa que deben dejar de pedirse requisitos sino que se haga en el plazo más breve, por ejemplo no debe dejarse de lado el tema de la propiedad. Por otro lado en el caso de las recaudaciones también se ha dado con la sorpresa de que si bien se aprueban amnistías y la última es hasta el 31 de diciembre del 2012 pero se sigue con el procedimiento coactivo entonces habría una descoordinación por lo que pide una investigación ya que no es correcto que algunos establecimientos con más de 30 años no tengan licencia y que solo tengan un recibo que les emite un trabajador de la Municipalidad, el señor Alcalde felicita al señor regidor por sus acertadas intervenciones y le cede el uso de la palabra al Gerente Municipal quien señala que en efecto no existe un padrón de licencias durante la transferencia de gestión municipal tampoco encontramos ningún padrón pero lo que se quiere es hacer uno detallado y se está trabajando en eso, respecto de la recaudación se le va a hacer llegar un informe detallado sobre el procedimiento de las cobranzas coactivas y cobros de impuesto predial, arbitrios municipales, pero a modo de alcance el procedimiento coactivo es proceso sancionador si yo tengo deudas del 2008 y 2009 entonces también tengo deudas 2011 y 2012 ahora se está notificando masivamente las deudas del 2011 y 2012 y el procedimiento coactivo de los años pasados continúa su trámite. Sin más puntos que tratar siendo las 09:32 horas de la mañana el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
**GERMAN TORRES CHAMBI**  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**FLOR ANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ**  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**GABRIEL DUMA FLORES**  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**SIMÓN LAURA HUARANCA**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**ERIKA CANDY RAMOS CRUZ**  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**ROLANDO ALBERTO CONDORI SUCARI**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**JUAN MASIAS ALDAZABAL LOAYZA**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**WALTER GABRIEL ESPINOZA GUZMÁN**  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI**  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

**MARIO ALEJANDRO DIAZ JIMENEZ**  
 REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
**Abog. Gladis Yojana Mañicao Gálvez**  
 SECRETARIA GENERAL



Mediante la presente anotación se deja constancia que en el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 41 que antecede, en la parte final referida a la hora de culminación de la Sesión de Concejo dice que culmina a las 09:32 horas de la mañana, debiendo decir que culmina a las 04:05 horas de la tarde tal como consta en el video correspondiente que obra en el archivo de Secretaría General. No habiendo sido observado por ningún miembro del Concejo se deja constancia a los 28 días del mes de septiembre del 2012.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL

#### SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 42-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las ocho horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha catorce de septiembre del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo ninguna observación.

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 197-2012-MDM/GPP de fecha 27 de septiembre del año 2012 emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto sobre la ejecución de ingresos y gastos correspondiente al mes de agosto del 2012 que en copia se entrega a los señores regidores para conocimiento de los regidores. El Informe N° 421-2012-MDM/GBSYDH de fecha 27 de septiembre del año 2012 emitido por la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre exoneraciones de escenarios deportivos y autorizaciones de sepelios correspondientes al mes de agosto del 2012 que para su conocimiento es entregado en copia a los señores regidores. El Informe N° 162-2012-MDM/GAT de fecha 04 de septiembre del año 2012 emitido por el Gerente de Administración Tributaria sobre:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL